

## MESA DE ENTRADAS



21

07

25

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8870/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECRETO; se gestione ante NCA la construcción veredas sobre calle Stephenson entre Córdoba y Édison.

AUTOR/ES: GONZÁLEZ

ACOMPañAN: LENCI

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

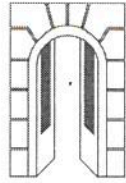
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Laura G. Marchetti*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



### VISTO

La Ley orgánica de Municipalidades N°2756,

La Ordenanza N°116/74,

El Reglamento de edificación del Código Municipal de Faltas,

La necesidad de garantizar condiciones mínimas de accesibilidad y seguridad peatonal en la zona de calle Stephenson, entre las calles Córdoba y Thomas Edison de nuestra ciudad, y;

### CONSIDERANDO

Que dicha arteria presenta una importante circulación vehicular durante gran parte del día, tanto de vehículos particulares como de transporte de cargas y de pasajeros.

Que en el tramo mencionado no existen veredas reglamentarias, lo que obliga a los peatones a transitar por la calzada o por terrenos irregulares, poniendo en riesgo su integridad física.

Que muchos ciudadanos utilizan dicha calle como vía alternativa para acortar distancias entre barrios, siendo por ello una arteria de tránsito peatonal frecuente.

Que además, la zona es utilizada por vecinos y vecinas para la realización de actividades físicas, como caminatas o trotes, prácticas que resultan peligrosas debido a la ausencia de infraestructura adecuada.

Que es deber del Estado Municipal procurar condiciones de seguridad y accesibilidad para todos los ciudadanos, en especial en aquellas zonas donde existe un tránsito mixto y permanente.

Que la empresa Nuevo Central Argentino (NCA) tiene jurisdicción y responsabilidad sobre el tramo mencionado, por lo que resulta necesario articular con dicha empresa las acciones tendientes a mejorar las condiciones del entorno urbano.

Por ello, los concejales abajo firmantes, elevan el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**Art. 1°:** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, realice las gestiones necesarias ante la empresa Nuevo Central Argentino (NCA), con el objetivo de solicitar la construcción de veredas reglamentarias sobre calle Stephenson, en el tramo comprendido entre calle Córdoba y Thomas Edison.

**Art. 2°:** De forma.

Dado en la Sala del Bloque Socialista, a los 21 días del mes de julio de 2025.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
21/07/2025	
Anotado por	LAULA
Archivado por	

ESTEBAN LENCI  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

PATRICIA GONZALEZ  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE